



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 385

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 449, PRESENTADA POR DON: **ADRIAN TEOFILO LLANCARE QUISPE**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21860876, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1417 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **CRUZ HUAMAN VIUDA DE CANCHARI** A FAVOR DE: **MAXIMINA R. MARTINEZ DE LLANCARE Y ESPOSO**, CON FECHA 18 DE JUNIO DE 1985, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 3606 AL 3608, DEL TOMO V DEL AÑO 1985, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **ADRIAN TEOFILO LLANCARE QUISPE** CON DNI. N° 21860876, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452380817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 13:32:37-0500



R.E.D.I.C.M

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=680



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:52:42-0500



18140661

3,606

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

TOTAL

EL BIEN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, CON UN VALOR DE S/ 17'424, 000.00; IGUALMENTE SU COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1985, CON UN VALOR DE S/ 3,139.00; DE LA MISMA MANERA DOY FE, DE QUE A RUGO DE DOÑA CRUZ HUAMAN PAUCAR VIUDA DE CANCHARI, QUIEN NO SABE FIRMAR, E IMPRIME LA HUELLA DIGITAL DEL INDICE DE SU MANO DERECHA, LO HACE DON CESAR A. LEYANO HERNANDEZ, EMPLEADO, CASADO, CON LIBRETAS NUMEROS: ELECTORAL 2179913 Y TRIBUTARIA 990127, PERUANO, SUPRACANTE, VECINO DE CHINCHA, A QUIEN TAMBIEN CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE, ANTE MI: TARJADO GRAT. NO VALE. ENTRE LINEAS: CANCHARI. TOTAL: VALEN.



ARTURO TOLMOS ALFARO
NOTARIO - ABOGADO

Primer
Testimonio y Partes
Chincha 18/06/85

NUMERO 1,417. EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, COMPRAVENTA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1985, ANTE MI: ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTARIO - ABOGADO MAXIMINA R. MARTINEZ DE LLANCONTE DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS Y ESPOSO NUMEROS: MILITAR 532562, ELECTORAL 21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUPRACANTE, SE PRESENTAN: DOÑA CRUZ HUAMAN PAUCAR VIUDA DE CANCHARI, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, NO PRESENTA LIBRETA ELECTORAL POR SER MAYOR DE 80 AÑOS, CY CON LIBRETA TRIBUTARIA NUMERO 7694024; DOÑA MAXIMINA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:52:33-0500

ROSA MARTINEZ CANCHARI DE LLANCARE, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASADA, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21810169 Y TRIBUTARIA P212844 Y SU ESPOSO DON ADRIAN TEOFILO LLANCARE QUISPE, EMPLEADO, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR T520-60-552, ELECTORAL 21452463 Y TRIBUTARIA J682504; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 1,381, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO DON ARTURO TOLMOS: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE DOÑA GRUZ HUAMAN PAUCAR VIUDA DE CANCHARI, CON LIBRETA TRIBUTARIA 7694024 Y DOMICILIO EN BOM BOM CORONADO SIN NÚMERO (DOS PUENTES), CHINCHA, A QUIEN SE LLAMARÁ LA VENDEDORA; Y, DE LA OTRA PARTE DOÑA MAXIMINA ROSA MARTÍNEZ CANCHARI DE LLANCARE Y ESPOSO DON ADRIAN TEOFILO LLANCARE QUISPE, A QUIENES SE LLAMARÁ LOS COMPRADORES; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: PRIMERA: LA VENDEDORA ES PROPIETARIA DE UN INMUEBLE UBICADO EN UN PASAJE DE ENTRADA QUE DA A LA AVENIDA BOM BOM CORONADO, ACEQUIA GRANDE, DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTIDOS METROS CUADRADOS Y OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (.292 METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS) Y LOS SIGUIENTES LINDE-ROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE, SUR, CON 12 METROS, CON ENTRADA A FILPA; DERECHA ENTRANDO ESTE, 24 METROS 40 CENTÍMETROS, CON ROBERTO PACHAS; IZQUIERDA ENTRANDO 24 METROS 40 CENTÍMETROS, CON ORESTE PAUCAR, ANTES LA VENDEDORA; Y, RESPALDO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:52:25-0500

18140663 3,607

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

MORTE, 12 METROS CON NARCISA CANCHARI.-LO ADQUIRIÓ CON MAYOR EX-
TENSION A MÉRITO DE LA DECLARACIÓN DE DOMINIO, EXPEDIDA POR EL
JUEZ DE TIERRAS DE PISCO, SEGÚN RESOLUCIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE
DE 1974. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 157 DEL TOMO
82, ASIENTO I DE LA PARTIDA XXXIII DEL REGISTRO DE PROPIEDAD IN-
MUEBLE DE CHINCHA.- SEGUNDA:- POR EL PRESENTE, LA VENDE-
DORA DA EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE LA COMPRA-
DORA, EL INMUEBLE DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR; LA VENIA COM-
PRENDE TODAS LAS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVI-
DUMBRES Y LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA, SIN EX-
CELSIÓN ALGUNA; DECLARANDO LA VENDEDORA QUE EL BIEN QUE VENDE
SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O
EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁN-
DOSE AL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN.- TERCERA:- EL PRE-
CIO, PACTADO DE COMÚN ACUERDO, ES LA SUMA DE UN MILLÓN NOVENTIÓN
MIL SOLES ORO (S/. 1'091'000.00) QUE LA VENDEDORA DECLARA HABER
RECIBIDO A SU TOTAL Y ENTERA SATISFACCIÓN EN BILLETES CIRCULA-
RES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.- CUARTA:- LOS OTOR-
GANTES DECLARAN QUE ENTRE EL VALOR DEL PREDIO Y SU PRECIO EXIS-
TE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE SE HACEN MÚTUA Y RECÍ-
PROCA DONACIÓN DE CUALQUIER DIFERENCIA Y RENUNCIAN A TODA ACCIÓN
O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO O OTROS
Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE ERROR,
LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARI-
ZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL, ASÍ
COMO EN EL DE CUALQUIER OTRO TRIBUTO QUE PUDIERA ESTAR AFECTANDO
EL PRECIO.- QUINTA:- EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ AFECTO AL
PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA DE ENAJENACIONES, ESTABLECIDO POR
EL DECRETO LEGISLATIVO 303.- AOREQUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:51:49-0500

CLÁUSULAS DE LEY Y SÍRVASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE PROPIEDAD
INMUEBLE. CHINCHA, 18 DE JUNIO DE 1985.- FIRMADO: MAXIMINA M. DE
LLANCARE.- A. LLANCARE G.- HUELLA DIGITAL DE DOÑA CRUZ HUAMÁN
VIUDA DE CANCHARI (FIRMADO: C. LEVANO H.).- FIRMADO: F. JURADO B.
UN SELLO EN QUE SE LEE: "C. FREDDY JURADO BELLIDO, ABOGADO, REGIS-
TRO NÚMERO 533".- INSERTO: BANCO DE LA NACIÓN. IMPUESTO A
LAS TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CON-
TRIBUYENTE (COMPRADORA, TRIBUTARIA: P212844.- MAXIMINA R. MARTÍ-
NEZ DE LLANCARE Y ESPOSO. DOMICILIO: ICA. CHINCHA. CHINCHA ALTA.
DOM DOM CORONADO. DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE, TRIBUTARIA:
7694024.- CRUZ HUAMÁN PAUCAR VIUDA DE CANCHARI. DOMICILIO: ICA.
CHINCHA. CHINCHA ALTA. DOM DOM CORONADO SIN NÚMERO.- NATURALEZA
DEL CONTRATO: COMPRAVENTA.- FECHA: 18 JUNIO 1985.- UBICACIÓN DEL
INMUEBLE: AVENIDA DOM DOM CORONADO SIN NÚMERO CHINCHA.- MONTO
DEL PAGO: S/ 1'091,000.00.- AL CONTADO.- IMPUESTO ALCABALA DE ENA-
JENACIONES. (COMPRADORES) S/ 32,730.00.- TOTAL: S/ 32,730.00.- SON:
TREINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA SOLES ORO.- FECHA DE PAGO:
18 JUNIO 1985.- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: MAXIMINA M. DE LLANCARE.-
FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE LEE: "CONCEJO PROVINCIAL DE
CHINCHA. CAJA". OTRO SELLO EN QUE SE LEE: "CONTROL PAGADO NÚMERO
015016.1 18-JUNIO-1985".- C O N C L U S I O N : - INSTRUÍDOS LOS
OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE
LEÍDA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENI-
DO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY FE,
ASÍ COMO DE HABER TENTADO A LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARA-
CIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PRE-
DIAL, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE CHIN-
CHA, EN DONDE FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE VENTA, CON UN



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:51:39-0500



18140665 3,608

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

VALOR TOPL DE S/ 17'424,000.00; IGUALMENTE SU OMPROBANTE DE PAGO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1985, CON UN VALOR DE S/ 3,139.00; DE LA
MISMA MANERA DOY FÉ, DE QUE A RUEGO DE DOÑA CRUZ HUASÁN PAUCAR
VIUDA DE CANCHARI, QUIEN NO SABE FIRMAR É IMPRIME LA HUELLA DI-
GITAL DEL INDICE DE SU MANO DERECHA, LO HACE DON CESAR ALFREDO
LEVANO HERNÁNDEZ, EMPLEADO, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR
2800004570, ELECTORAL 21799713 Y TRIBUTARIA 9190127, PERUANO, SU-
FRAGANTE, VECINO DE CHINCHA, A QUIEN TAMBIÉN CONOZCO, DE TODO LO
QUE DOY FÉ; ANTE MÍ:-



Arturo Tolmos Alfaro
ARTURO TOLMOS ALFARO
ABOGADO

EXPM *Paises*
Textilicola y Paises
Chincha 19 de 06 182

NÚMERO 1,418 EN LA CIUDAD DE CHINCHA, ALTA, A LOS
CANCELACION SALDO DE PRECIO 19 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 1985,
CAU "SAN ANTONIO" LTDA. ANTE MÍ: ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTA-
RIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON LI-
BRETAS NÚMEROS: MILITAR 532562, ELEC-
TORAL 21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTES SE PRESENTAN:-
DON CALIXTO ATUNCAR HUASÁN, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETAS NÚ-
MEROS: ELECTORAL 21780363 Y TRIBUTARIA 9851145 Y DON EUSEBIO
HAPAN GARCIA, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL
2182419 Y TRIBUTARIA 9915652, AMBOS ABOCEDEN EN REPRESENTACIÓN
DE LA C.A.U. SAN ANTONIO LTDA., EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 13:51:05-0500